Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

CME 15-ESP 02- 04/07/2018

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO.

SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO

CON CARÁCTER DE PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, SIENDO LAS 6:00 SEIS HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO NÚMERO N247, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO b) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO; TITUTLO IV, DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:----------

C. ABOGADO SALOME ALONSO DIAZ PUENTE, CONSEJERO PRESIDENTE.

C. LICENCIADO JOSE ALFREDO MACIAS CISNEROS, SECRETARIO.

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.----------

SIENDO LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE JULIO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE HIDALGO, NUMERO 247, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO b) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE LE SOLICITÓ AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS CON DERECHO A VOTO Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:----------

C. ABOGADO SALOME ALONSO DIAZ PUENTE	CONSEJERO PRESIDENTE.
C. LICENCIADO JOSE ALFREDO MACIAS CISNEROS.	SECRETARIO.
C. SILVESTRE GOMEZ ROJAS.	CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL
C. ANDREA JAQUELINE LEON CORONA	CONSEJERA MUNICIPAL ELECTORAL
C. JOAQUIN ESTEBAN JINEZ AGUILAR	CONSEJERO MUNICIPAL ELECTORAL
C. MA. ELIZABETH KURI CANO	CONSEJERA MUNICIPAL ELECTORAL
C.NICOLAS PACOMIO FLORES MONTES	REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. JUAN RAFAEL AMBRIZ CAMACHO	REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C.	REPRESENTANTE DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C.	REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
	REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. MERIT ANAID ENRIQUEZ SANTANA	REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana

C. MARIA MAGDALENA GARCIA MORALES.	REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA.
C. HECTOR MANUEL PELAYO BARRAGAN.	REPRESENTANTE DE MORENA.
C. LUIS JORGE GOMEZ TERRIQUEZ	REPRESENTAN DE ENCUENTRO SOCIAL.
C. KARIMI RANGEL URIBE	REPRESENTANTE CANDIDATO INDEPENDIENTE

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NUMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, CINCO CONSEJEROS MUNICIPALES ELECTORALES Y SEIS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLITICO, ASÍ COMO EL SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARÓ **LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**----------

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NUMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE. ----------

----------**ORDEN DEL DÍA.** ----------

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRES DE JULIO DE 2018.
5. EXPLICACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS

VOTOS.

6. CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES.
7. ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO DEL CARTEL CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN.

EL CONSEJERO PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADO LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES. ----------

PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE,** EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 166, PARRAFO 1, FRACCIÓN III; 372; 373; 374, 375, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO; TITUTLO IV, DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS COMPUTOS MUNICIPALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO SE LE PIDE AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. EL SECRETARIO SEÑALA QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE AL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA TRES DE JULIO DE 2018, EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ DA CUENTA DE DICHOS ACURDOS Y UNA VEZ RENDIDO EL INFORME SOLICITA AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NÚMERO CINCO. EL SECRETARIO SEÑALA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE EXPLICACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS, EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA EXPLICACIÓN A LOS INTEGRANTES DE CONSEJO SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SOLICITA AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NÚMERO SEIS. EL SECRETARIO SEÑALA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPE; EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EN USO DE LA VOZ EL CONSEJERO PRESIDENTE EXPLICA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 371, 372, 373, 374 Y 375; DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD Y TITUTLO IV DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DA UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA DEFINICIÓN DE VALIDEZ O NULIDAD DE LOS VOTOS.----------

ACTO SEGUIDO QUE CONFORME AL ACUERDO APROBADO EL DÍA ANTERIOR PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO PARA SU APROBACIÓN LA SEPARACIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO SIN NECESIDAD DE PASAR POR LA CONFRONTA DEL ACTA QUE SE ENCUENTRA AL INTERIOR DEL PAQUETE CONTRA LA QUE OBRA EN PODER DEL PRESIDENTE Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES INSTRUYE AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTE A LOS CONSEJEROS MUNICIPALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR LA PROPUESTA, UNA VEZ CONSULTADO LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS ----------

ACTO CONTINUO SE PROCEDE A LA APERTURA DE LA BODEGA EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO; PARA TAL EFECTO SE TRASLADARON EN COMISIÓN INTEGRADA POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, POR LO MENOS DOS CONSEJEROS Y LOS REPRESENTANTES, HASTA EL SITIO EN QUE SE UBICA A EFECTO DE PROCEDER A SU APERTURA Y VERIFICACIÓN DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, Y SE MOSTRÓ QUE LOS SELLOS DE LA BODEGA SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE COLOCADOS Y NO HAN SIDO VIOLADOS POR LO QUE EL PRESIDENTE PROCEDE A ORDENAR LA APERTURA DE LA BODEGA, ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INGRESARON A LA BODEGA PARA CONSTATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL LUGAR EN DONDE ESTÁN RESGUARDADOS LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL ESTADO FÍSICO DE LOS MISMOS AL MOMENTO DE SU APERTURA, ASÍ MISMO EXPLICA QUE PERSONAL PREVIAMENTE AUTORIZADO, TRASLADARÁ A LA MESA DE SESIONES O A LAS MESAS DONDE SE DESARROLLARÁN LOS CÓMPUTOS, LOS PAQUETES ELECTORALES EN ORDEN ASCENDENTE DE SECCIÓN Y POR TIPO DE CASILLA, MANTENIENDO LOS DE LAS CASILLAS ESPECIALES HASTA EL FINAL DE TODAS, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES NECESARIAS DE SEGURIDAD, AL CONCLUIR LA CONFRONTA DE ACTAS O EL NUEVO ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA CASILLA, EN CASO DE RECUENTO DE VOTOS, CADA PAQUETE ELECTORAL DEBERÁ SER INTRODUCIDO NUEVAMENTE DENTRO DE LA CAJA PAQUETE ELECTORAL, QUE SE TRASLADARÁ DE REGRESO A LA BODEGA ELECTORAL. ----------

ACTO SEGUIDO Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 100 DE LOS LINEAMIENTOS QUE

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco

REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, EL CONSEJERO PRESIDENTE INTRUYE AL INICIO DE COTEJO DE ACTAS, HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A SUSTRAER DE LA BODEGA LOS PAQUETES ELECTORALES EN ORDEN ASCEDENTE PARA HACER LA COMPULSA DE ACTAS EN EL PLENO Y SIMULTANEAMENTE REALIZANDO EL RECUENTO EN GRUPOS DE TRABAJO, SIENDO EL PRIMER PAQUETE PARA LA COMPULSA EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA 194 BASICA, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS; Y EL PROCEDIMIENTO DEL RECUENTO EN GRUPOS DE TRABAJO ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES; SEÑALA QUE EN LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LOS PAQUETES ELECTORALES, SE EXTRAERÁ DEL INTERIOR DE CADA SOBRE EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO; EL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL; ESCRITOS DE PROTESTA; INCIDENTES; ETCETERA, CON LA FINALIDAD DE FORMAR EL EXPEDIENTE ELECTORAL, LOS RESULTADOS DEL COTEJO DE LAS ACTAS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DEL RECUENTO DE VOTOS EN PLENO, O EN SU CASO, EN LOS GRUPOS DE TRABAJO, SERÁN CAPTURADOS SUCESIVAMENTE EN EL SISTEMA DE COMPUTO (SISCO) DISEÑADO PARA DICHO FIN.----------

Y UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE COMUPUTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LA COMPULSA DE ACTAS EN EL PLENO Y EL RECUENTO EN GRUPOS DE TRABAJO Y PUNTOS DE RECUENTO SOLICITA AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NÚMERO SIETE. EL SECRETARIO SEÑALA QUE EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL, POR LO QUE EL PRESIDENTE MANIFIESTA QUE, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPES, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EN DICHO ACTO SE PROCEDE A NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO CON EL ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES, ASÍ COMO LA VALIDEZ DE LA MISMA. ----------

POSTERIORMENTE, AL MOMENTO DE FIRMAR EL ACTA DE COMPUTO MUNICIPAL SE DA CUENTA QUE EXISTE PETICIÓN EXPRESA POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

MOVIMIENTO CIUDADANO, QUE OBTUVO EL SEGUNDO LUGAR (RAZÓN POR LA CUAL Y UNA VEZ ANALIZADA LA PETICIÓN REALIZADA POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO DEL RECUENTO TOTAL DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNICIPES, ESTE CONSEJO MUNICIPAL PROCEDE A CALIFICAR LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD EN COMENTO, Y TODA VEZ QUE LA DIFERENCIA DE VOTOS HABIDA ENTRE EL PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR ES POR LA CANTIDAD DE 301 VOTOS, Y LA CANTIDA DE 736 VOTOS NULOS, SE DETERMINA DECRETAR LA PROCEDENCIA DE LA MISMA, EN VIRTUD DE ENCUADRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PARA TAL EFECTO PREVÉ LA LEY DE LA MATERIA ELECTORAL EN EL ESTADO, POR LO TANTO SE ORDENA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO DE RECUENTO REFERIDO, CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN LA ELECCIÓN DE MUNICIPES DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL NUMERAL 637, DEL CÓDIGO DE LA MATERIA y 35 DE LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO; POR LO CUAL SE ORDENA REMITIR EL ACUERDO DE PROCEDENCIA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL XVIII EN AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, PARA QUE PROCEDAN A RELAIZAR LA SESION DE RECUENTO DE VOTOS.----------

SEGUIDAMENTE EL CONSEJO PARA DETERMINAR LA DIFERENCIA PORCENTUAL DE VOTOS IGUAL O MENOR A UN PUNTO ENTRE LOS CANDIDATOS QUE OCUPEN EL PRIMERO Y EL SEGUNDO LUGAR Y LA DIFERENCIA ENTRE EL CANDIDATO PRESUNTO GANADOR DE LA ELECCIÓN Y EL QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR SEA IGUAL O MENOR A LOS VOTOS NULOS ACUDIÓ A LOS DATOS OBTENIDOS EN:

LA INFORMACIÓN PRELIMINAR DE LOS RESULTADOS; ----------

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS ACTAS DESTINADAS AL PREP; ----------

LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE QUE OBRE EN PODER DEL PRESIDENTE, Y; ----------

LA INFORMACIÓN OBTENIDA DE LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE QUE OBREN EN PODER DE LOS REPRESENTANTES. ----------

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES.**----------

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana Jalisco

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

PUNTO NÚMERO OCHO. EL SECRETARIO SEÑALA QUE SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO DEL CARTEL CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR EL CARTEL CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL CÓMPUTO MUNICIPAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO. --------

FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 16:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 04 DE JULIO DE 2018, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 10 FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES QUE QUISIERON HACERLO EN ESTE CONSEJO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ANEXOS

EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1.** ----------

ANEXO 2. ACTA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES. ----------

ANEXO 3. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE AUTLAN DE NAVARRO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE RECUENTO TOTAL DE LA VOTACION RECIBIDA EN EL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO DE LA ELECCIÓN DE MUNICIPES.

----------**CONSTE.**----------

ABOGADO SALOME ALONSO DIAZ PUENTE. CONSEJERO PRESIDENTE	LICENCIADO JOSE ALFREDO MACIAS CISNEROS. SECRETARIO
C. SILVESTRE GOMEZ ROJAS. CONSEJERO ELECTORAL	C. ANDREA JAQUELINE LEON CORONA. CONSEJERA ELECTORAL

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (Jalisco)

Joaquin E Jinez A **C. JOAQUIN ESTEBAN JINEZ AGUILAR.** CONSEJERO ELECTORAL	**C. MA. ELIZABETH KURI CANO.** CONSEJERO ELECTORAL
C. NICOLAS PACOMIO FLORES MONTES. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	C. JUAN RAFAEL AMBRIZ CAMACHO. REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
C. MERIT ANAID ENRIQUEZ SANTANA. REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	C. MARIA MAGDALENA GARCIA MORALES. REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
C. HECTOR MANUEL PELAYO BARRAGAN. REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL.	Karimi R.U. C. KARIMI RANGEL URIBE. REPRESENTANTE DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE.
LUIS JORGE GOMEZ TERRIQUEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

Karimi R.U.

Joaquin E Jinez A

CONSEJO MUNICIPAL AUTLÁN DE NAVARRO — INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO